



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco.



Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental.

"2021, Año de la independencia"

## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, ENERGÍA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA EL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA

En cumplimiento con los dispuestos de la fracción II, del artículo 65 de la Ley Orgánica del poder Legislativo del Estado de Tabasco, la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, presenta su Programa Anual de Trabajo para el Tercer Año legislativo del Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura.

### INTRODUCCIÓN.

Los esfuerzos que hagamos hoy por preservar nuestro entorno, la explotación responsable de los recursos naturales y el andamiaje legislativo que construyamos para el futuro, es la clave para que Tabasco sea una potencia en materia energética.

En los poemas de Carlos Pellicer y en la realidad de nuestros abuelos, las historias de abundancia, le dieron a Tabasco el sobrenombre de "El Edén de México", pero la realidad está cambiando.

No solo en el estado, el mundo está buscando estrategias globales para mitigar los efectos de la contaminación, la sobre explotación de los recursos naturales y el cambio climático. Aunque la presente comisión se ha suscrito al pacto mundial que representa la Agenda 2030, impulsada por la Organización de las Naciones Unidas, nos queda mucho por hacer para consolidar las bases del desarrollo y el progreso que Tabasco necesita en materia energética.

En estos esfuerzos, las fracciones parlamentarias han continuado en el impulso de iniciativas a favor del medio ambiente, del consumo local, de los recursos naturales y de la regulación de actividades humanas que dejan huella en nuestro entorno. Continuaremos atentos a los llamados de la sociedad para contribuir a preservar nuestros recursos naturales más preciados, como el agua y la biodiversidad única del territorio, pero también, seguiremos dispuestos al análisis, a la discusión, a la consulta de especialistas, expertos y profesionales que enriquezcan el trabajo legislativo.



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco.



**Comision Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental.**

*"2021, Año de la independencia"*

A dos años de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental de la presente Legislatura, los resultados se palpan. Contamos con la Ley de Cambio Climático y Sustentabilidad del Estado de Tabasco, que garantiza el derecho humano a un medio ambiente sano y se establecen las bases para enfrentar los efectos adversos del cambio climático.

Este trabajo, es un esfuerzo que nos coloca como una legislación a la vanguardia, que deja asentada la responsabilidad a reducir la vulnerabilidad de los sistemas ambientales, la protección de la población y sus bienes, así como coadyuvar a la sustentabilidad. En el entendido que se requiere de todas las fuerzas actoras; sociedad y gobierno, los integrantes que conformamos el Congreso del Estado, en especial la presente Comisión, seguiremos redoblando esfuerzos para mejorar la calidad de vida de Tabasco y sus habitantes.

El tiempo de la simulación se ha terminado. El compromiso de la LXIII Legislatura con la ciudadanía es de celeridad, pero también de responsabilidad social con lo que se analiza, con lo que se discute, presenta y aprueba, para que esto no sea letra muerta.

Este tercer año, será de retos ante un escenario mundial que todavía se presenta adverso, sin embargo, continuaremos trabajando para dejar un marco legal que incluya a todas las voces, que respete nuestro entorno, pero que también coadyuve al desarrollo de Tabasco.

En este contexto, la Comisión de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental elabora el Programa de Trabajo del Tercer Año de ejercicio constitucional de la LXIII Legislatura, que a continuación se describe.

**Objetivos.**

La Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental en el ámbito de sus facultades constitucionales y legales, conocerá, analizará, estudiará y dictaminará sobre los asuntos legislativos relacionados con los recursos hidráulicos del Estado, y propuestas referidas al desarrollo sustentable y protección del ambiente, buscando siempre la preservación del equilibrio ecológico que le corresponde en el ámbito estatal. El desarrollo de una industria energética sustentable, competitiva y eficiente.



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco.



Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental.

*"2021, Año de la independencia"*

Consecuentemente, la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental plantea realizar para el tercer año legislativo las siguientes actividades:

### 1. Funciones de dictamen legislativo.

- Realizar el estudio y dictamen de las iniciativas, minutas y proposiciones que le sean turnadas.
- Emitir las opiniones de aquellos asuntos que san turnados con ese objeto.
- Organizar los eventos de discusión o de consulta que se estimen convenientes para ilustrar el proceso de dictamen de algún asunto.
- Promover los instrumentos y las acciones orientadas a fortalecer a los organismos, instituciones y entidades públicas relacionadas con la comisión.

### 2. Funciones derivadas de las facultades de control de la actividad gubernamental.

- Colaborar con los tres Órdenes de Gobierno para la construcción y revisión de la política Hídrica, Energética y Medio Ambiente en la entidad.
- Efectuar reuniones con funcionarios públicos referente a los temas que le compete a la comisión.
- Solicitar información a las dependencias de gobierno, instituciones y organismos públicos relacionados con los asuntos de la comisión para el desahogo de esta.
- Realizar visitas de trabajo a donde se requiera y que sean competencia de la comisión.

### 3. Funciones inherentes a los trabajos de la comisión.

- Celebrar sesiones ordinarias de la comisión las veces que se requiera de acuerdo a la carga de trabajo de la comisión.
- Organizar y mantener actualizado el archivo y las bases de datos de los trabajos que se lleven a cabo en la comisión.



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco.



Comision Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental.

*"2021, Año de la independencia"*

- Mantener actualizada la información de la Comisión en el portal de internet de la Plataforma Nacional de Transparencia y del Congreso del Estado, con la finalidad de poner a disposición de los legisladores y los ciudadanos la información generada por esta unidad parlamentaria.
- En el ámbito de competencia estatal, establecer enlaces institucionales con las comisiones correlativas de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores para tratar temas en materia hídrica que beneficien al Estado.
- Participar en foros y reuniones de organismos estatales y nacionales referentes a los temas de la comisión, para adquirir e intercambiar experiencias en los distintos rubros del sector y del cuidado del medio ambiente.

#### **4. Reuniones con funcionarios públicos.**

- Previa conciliación con las agendas de trabajo, llevar a cabo reuniones con servidores públicos relacionados con temas de competencia de la comisión para conocer la situación, avance programático y perspectivas de sus instituciones y organismos.

El carácter de este programa, por la naturaleza del trabajo legislativo, es enunciativo y propositivo, mas no limitativo.



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

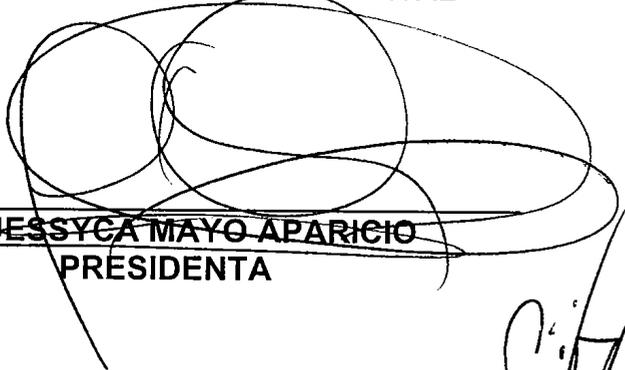


Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental.

"2021, Año de la independencia"

**ATENTAMENTE**

**LA COMISIÓN ORDINARIA DE RECURSOS HIDRÁULICOS  
ENERGÍA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL**

  
DIP. JESSYCA MAYO APARICIO  
PRESIDENTA

DIP. ODETTE CAROLINA LASTRA GARCÍA  
SECRETARIA

DIP. EXEQUIAS BRAULIO ESCALANTE  
CASTILLO  
VOCAL

DIP. CRISTINA GUZMÁN FUENTES  
INTEGRANTE

DIP. KATIA ORNELAS GIL  
INTEGRANTE

Hoja protocolaria de firmas del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, correspondiente al Tercer año de Ejercicio Legislativo, presentado el día 22 de marzo de 2021.